

INFORME ANUAL DE **GOBIERNO CORPORATIVO**

EJERCICIO 2025

EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.



Trabajamos por un futuro
con **agua** y **bienestar**
para todos.



TRANSPARENCIA



RESPONSABILIDAD



SOSTENIBILIDAD



COMPROMISO

Comprometidos con la **gestión responsable**
y **sostenible** del agua para nuestra comunidad.



2025

EJERCICIO 2025

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el marco legal sectorial vigente, específicamente en la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVENDA, norma modificada por la Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA, el Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal debe aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, hasta el último día hábil del mes de junio de cada año, bajo responsabilidad.

En cumplimiento del mandato dispuesto, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. elabora el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2025, el cual tiene como objetivo informar de forma transparente los avances alcanzados por la empresa en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo. Este documento podrá ser consultado en el portal institucional de la empresa: www.emapasanmartin.com

El presente informe se constituye en una herramienta fundamental para la mejora continua de la gestión empresarial, comprende el estado de cumplimiento de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo – CBGC, correspondientes al ejercicio 2025, obtenidos luego de aplicar la *"Metodología para la Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC"* aprobada por la Resolución Ministerial No. 081-2019-VIIVENDA, así como el desarrollo de actividades relacionadas a la adopción de buenas prácticas, una sección específica que reseña la gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la promoción de la sostenibilidad de la empresa.

La elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., estuvo a cargo del Equipo de Gobierno Corporativo y fue revisado por el Gerente General, quien tiene la responsabilidad de elevarlo al Directorio u órgano colegiado que haga sus veces en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. para su evaluación y correspondiente aprobación.



Firmado digitalmente por SALDANA AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR: 44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:36:49 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI: 09348166
País (C) = PE
Fecha: 09/07/2026 09:28



emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC: 20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2026 17:28:43 -05:00



emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:48:48 -05:00

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

1.1. Reseña Histórica

La EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. inició formalmente sus operaciones a finales de enero de 1991, como resultado del proceso de descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado promovido por el Estado peruano. Este proceso se materializó mediante el Decreto Supremo N.º 027-91-PCM, que dispuso la transferencia de la administración de estos servicios, hasta entonces a cargo del Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA). El proceso de transferencia se sustentó además en el marco normativo vigente de la época, particularmente estuvo regulado por los Decretos Legislativos N.º 574 y 601 complementados con el Decreto Supremo N.º 030-90-PCM, dispositivos que establecieron los lineamientos para la transferencia de los servicios públicos de saneamiento a los gobiernos locales.

EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., se constituye inicialmente como EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN (EMAPA SAN MARTIN S.A.), cuyo accionariado estaba conformada por las Municipalidades Provinciales de: San Martín, Moyobamba, Lamas, Mariscal Cáceres, Huallaga y Rioja, con autonomía administrativa y financiera, encargada de ejecutar el desarrollo, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de San Martín.

A convocatoria de la alcaldía del Concejo Provincial de San Martín de fecha 16 de agosto de 1991, se instala la Junta Empresarial, el 24 de setiembre de 1991 se aprueban los Estatutos de la empresa, el 26 de setiembre de 1991, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante acuerdo de Alcaldía, desiste integrar la nueva institución y crea su propia Empresa Municipal y gestiona su separación, el 18 de marzo de 1994 se dicta el D.S. N.º 07-94-PRES, que modifica el D.S. N.º 027-91-PCM y se aprueba en forma definitiva la transferencia efectuada por SENAPA el 11-09-1990, en forma separada.

El 25 de enero de 1997, la Junta Empresarial acuerda incorporar como accionistas a las Municipalidades Provinciales de Picota, Tocache y Bellavista, quedando de esta manera EMAPA SAN MARTÍN S.A. integrada por las Municipalidades Provinciales de San Martín, Mariscal Cáceres, Rioja, Lamas, Huallaga, Picota, Tocache y Bellavista, al que posteriormente se integra la Municipalidad Provincial de El Dorado.

En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 1998, la Junta General de Accionistas, en concordancia al Art. 19 de la Ley N.º 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento, acuerda transferir acciones a los Concejos Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, distribución que se efectúa en relación con el número de habitantes existentes en cada distrito, convirtiéndose dichas Municipalidades Distritales en accionistas, disminuyendo como consecuencia el porcentaje de participación accionariado de la Municipalidad Provincial de San Martín.

En sesión ordinaria del 29 de enero del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 03-2005, aprueba la separación de Tocache y mediante Acuerdo N°04-2005 aprueba la separación de Rioja.

La Municipalidad Provincial de Picota formaba parte del accionariado de la empresa, pero sus servicios de saneamiento no eran administrados por EMAPA SAN MARTIN S.A. hasta su reincorporación en el último trimestre del 2019.

Actualmente, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) que dirige el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N°337-2015-VIVIENDA de fecha 17 de diciembre de 2015, suspendiéndose los derechos y atribuciones de la Junta General de accionistas, siendo el OTASS quien asume las funciones y atribuciones del citado órgano

El 20 de julio de 2022 se realizó la modificación total del Estatuto Social, estableciéndose la denominación de Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

Su organización y funcionamiento se rige principalmente por el Texto Único Ordenado de la Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹, su Reglamento² y demás normas complementarias del sector saneamiento que resulten aplicables, siendo de aplicación supletoria además la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

1.2. Población a la cual brinda servicios.

La población a la cual la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. brinda servicios al concluir el año 2025 asciende a 216,143 habitantes.

1.3. Clasificación de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. en función al número de conexiones de agua.

Las conexiones de agua potable durante el año 2025 alcanzaron a 56,193 conexiones, por lo que la SUNASS clasifica a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. como EMPRESA PRESTADORA GRANDE 2, de acuerdo al Benchmarking Regulatorio de las empresas prestadoras del año 2025.

1.4. Ámbito de responsabilidad

El ámbito de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. comprende a las siguientes localidades:

¹ Aprobado con Decreto Supremo N°001-2025-VIVIENDA

² Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA

- ✚ Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo en la provincia de San Martín
- ✚ Lamas en la provincia de Lamas.
- ✚ Saposoa en la provincia de Huallaga.
- ✚ Bellavista en la provincia de Bellavista.
- ✚ San José de Sisa en la provincia del Dorado
- ✚ Picota, Pucacaca, Caspizapa y San Cristóbal en la provincia de Picota

La localidad de Tocache en la provincia de Tocache actualmente está en proceso de integración, habiéndose suscrito el Contrato de Explotación.

GRAFICO N° 1 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por SALDAÑA
AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR 44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:37:42 -05:00

emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI:09348166
Pais (C) = PE
Fecha: 09/07/2026 09:28

1.5. Población proyectada al 2025

La EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., de acuerdo al estudio tarifario 2025-2029, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 00077-2024-SUNASS-CD, de fecha 13 de diciembre de 2024, ha proyectado para el año 2025 la cantidad de 257,686 habitantes bajo el ámbito de EMAPA SAN MARTIN SA.

emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:57:43 -05:00

emapa san martin
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:50:42 -05:00

Cuadro N° 112: Proyección de la población bajo el ámbito de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. (En habitantes)

Localidad	2025	2026	2027	2028	2029
Tarapoto	180 300	185 890	191 652	197 593	203719
Lamas	15 281	15 648	16 023	16 408	16802
Picota	19 239	19 854	20 490	21 145	21822
Bellavista	20 843	21 614	22 414	23 243	24103
Saposo	9 053	9 197	9 345	9 494	9646
Sisa	12 970	13 320	13 680	14 049	14428
TOTAL	257 686	265 523	273 604	281 932	290520

Fuente: Modelo Tarifario de EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Elaboración: Dirección del Regulación Tarifaria (DRT) -SUNASS

1.6. Identidad de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



MISIÓN

“Brindar servicios confiables, continuos y sostenibles de agua potable y saneamiento, comprometidos con mejorar la calidad de vida de la población atendida”



VISIÓN

“Ser una empresa sostenible, y confiable en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, que impacte en la mejora de la calidad de vida de las personas”

2. PERIODO Y RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

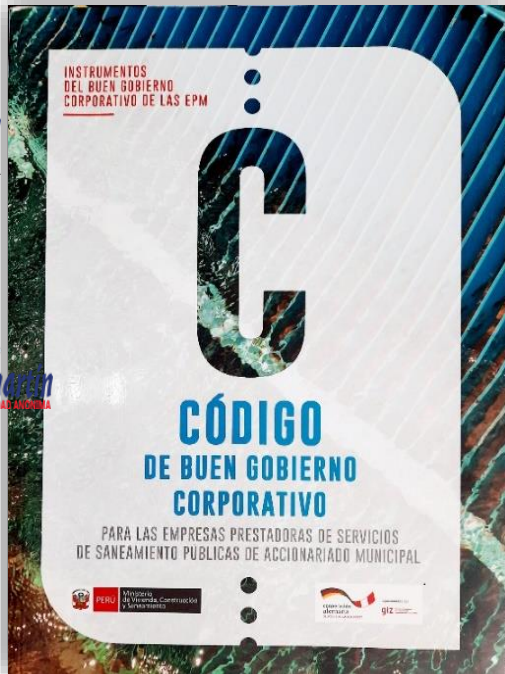
El presente informe, correspondiente al ejercicio 2025, ha sido elaborado por el Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., el cual ha sido conformado formalmente mediante Resolución de Gerencia General N° 000096-2026-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 04 de mayo de 2026, conforme el siguiente detalle:

EQUIPO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.		
01	Coordinador	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
02	Miembro I	Gerente de Asesoría Jurídica
03	Miembro II	Especialista en Costos

3. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N°001-2025-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.
- Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.
- Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026.
- Resolución Ministerial N° 431- 2017-VIVIENDA, que aprueba el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.
- Resolución Ministerial N° 081- 2019-VIVIENDA, que aprueba la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.
- Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial N° 081-2019-Vivienda.

4. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



El Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., fue elaborado en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 431-2017-Vivienda que aprueba el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal.

El proyecto de CBGC, fue presentado a los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la empresa, con la finalidad de que sea sometido a evaluación; y, de considerarse pertinente, se proceda a su aprobación.

Es así que, en cumplimiento del marco legal vigente, dispuesto por el Ente Rector del sector

saneamiento, los miembros del Directorio de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., aprobaron formalmente el CBGC de la empresa, mediante el Acuerdo N° 1, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 027-2017, celebrada el 23 de noviembre del 2017.

5. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

5.1. Identificación de los accionistas y composición accionaria

El artículo 6 del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., establece el cuadro de accionistas de la empresa, que incluye el número de accionistas, así como la participación accionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- La Municipalidad Provincial de San Martín, es propietaria de 27,682,458 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 91.1142% del total de acciones.
- La Municipalidad Provincial de Huallaga, es propietaria de 686,776 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 2.2605% del total de acciones.
- La Municipalidad Provincial de Lamas, es propietaria de 2,009,506 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 6.6141% del total de acciones.
- La Municipalidad Provincial de Picota, es propietaria de 583 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 0.0019% del total de acciones.
- La Municipalidad Provincial de El Dorado, es propietaria de 994 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 0.0033% del total de acciones.
- La Municipalidad Provincial de Bellavista, es propietaria de 1,825 acciones emitidas y suscritas, siendo su participación accionaria el 0.0060% del total de acciones.

5.2. Capital Social

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., el capital social de la empresa es de S/. 30,382,142.00 (treinta millones trescientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos con 00/100 soles), representado en 30,382,142 acciones, todas con un valor nominal de S/. 1.00 (un sol con 00/100 soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

5.3. Órganos de Gobierno de la Sociedad:

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., los órganos de la sociedad son los siguientes:

- La Junta General de Accionistas,
- El Directorio; y,
- La Gerencia.

6. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Actualmente las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. son ejercidas de forma temporal por el Consejo Directivo del OTASS, dado que la empresa se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) que dirige

dicho organismo técnico, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución Ministerial 337-2015-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre del 2015, que declara el inicio del RAT en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

En virtud de lo señalado, a partir del 19 de diciembre de 2015, se suspendieron los derechos y atribuciones de la Junta General de accionistas de la empresa, siendo el Consejo Directivo del OTASS quien asume dichas funciones y atribuciones, conforme a lo establecido por el numeral 107.1 del artículo 107 del TUO de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento³.

En ese contexto, la Junta General de Accionistas de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. durante el ejercicio 2025, estuvo conformada por los siguientes profesionales:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS		
CARGO	NOMBRE	DESIGNACIÓN
Presidente	Hugo Salazar Neira	13.01.2025
Miembro	Juan Córdova Lizarraga	02.01.2025
Miembro	Ernesto Sánchez Quispe	06.05.2025

7. DIRECTORIO Y SU FUNCIONAMIENTO

7.1. Composición y Conformación del Directorio de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.



Firmado digitalmente por SALDAÑA
AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR:44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:38:38 -05:00

Conforme se ha establecido en el numeral 107.2 del artículo 107 del TUO de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, con el inicio del RAT en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. quedaron sin efecto las designaciones de los Directores y del Gerente General. A partir de ese momento, el OTASS viene asumiendo las funciones y atribuciones del Directorio de la empresa, en concordancia con lo dispuesto por el sub numeral 1 del numeral 212.1 del artículo 212 del Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI:09348166
País (C) = PE
Fecha: 09/07/2026 09:28

Bajo ese marco normativo, el Consejo Directivo del OTASS, en su calidad de Junta General de Accionista de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., ha delegado transitoriamente las funciones y atribuciones del Directorio a una Comisión de Dirección Transitoria, conformada por tres profesionales del referido organismo técnico. Esta comisión ejerce las funciones y atribuciones que el estatuto social y la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, reservan para el Directorio.



Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:59:03 -05:00

³ Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.



Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:51:50 -05:00

En ese sentido, durante el ejercicio 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A, estuvo integrada por los siguientes profesionales:

COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA		
CARGO	NOMBRE	PERIODO
Presidente	Sonia Álvarez Quintana	01.01.2025 – 31.12.2025
Miembro	Gustavo Maldonado Ayres	01.01.2025 – 31.12.2025
Miembro	Cristian Ramírez Sotomayor	01.01.2025 – 31.12.2025

7.2. Perfil y procedimiento de designación de los miembros del Directorio

El perfil que deben cumplir los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.; así como, el procedimiento para su designación, se encuentran comprendidos en los "Lineamientos para la designación y conclusión de cargo de los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria, Directorio, gerentes generales, gerentes de línea, gerentes de apoyo, gerentes de asesoramiento y subgerentes para las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio y del personal de confianza en el Régimen Concursal" Versión 6, aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000027-2024-OTASS-CD de fecha 17 de diciembre de 2024, publicados en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2024.

7.3. Funciones y Responsabilidades del Directorio

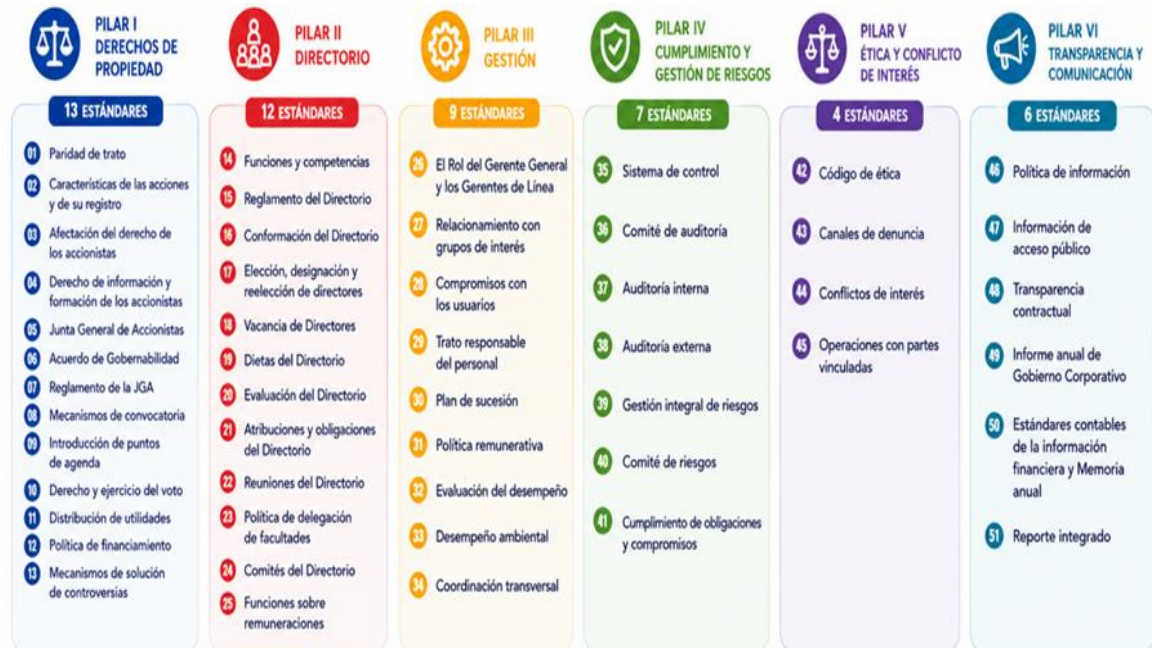
Las funciones y responsabilidades de los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., se encuentran establecidas en el Estatuto Social de la empresa prestadora, el TUO de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, su Reglamento y supletoriamente en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

8. SITUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO – EJERCICIO 2025

8.1 Implementación de los Estándares del CBGC.

El CBGC de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. se estructura en 6 Pilares principales: i) Derechos de propiedad, ii) Directorio, iii) Gestión, iv) Cumplimiento y gestión de riesgos, v) Ética y conflicto de intereses y vi) Transparencia y comunicación.

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia

Los señalados pilares incluyen 51 estándares que deben ser implementados gradualmente, en un periodo de hasta cuatro años y de acuerdo a los plazos establecidos en el "Cronograma de Implementación Progresiva del Código de Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA, con excepción del Pilar I denominado Derechos de Propiedad, el cual no es aplicable a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. por encontrarse incorporada al RAT que dirige el OTASS, según lo dispuesto por la única disposición complementaria final de la precitada norma.

En virtud de lo señalado, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. tiene el deber de implementar el CBGC desde el Pilar II hasta el Pilar VI, lo que representa un total de 38 estándares que conforman el CBGC. Esta implementación es de carácter obligatorio a partir del 1 de enero del año 2021, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA.

No obstante, se deja constancia en el presente informe anual que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. dio inicio a la implementación de su CBGC desde el año 2019, en observancia de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de marzo de ese mismo año.

En tal sentido, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., debió implementar los estándares de su CBGC de manera progresiva, cumpliendo con los plazos y criterios establecidos por la

normativa sectorial vigente que regula el buen gobierno corporativo, conforme al siguiente detalle:



En el marco de lo señalado, se cumple con informar la relación de estándares del CBGC que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. ha cumplido con implementar al 31 de diciembre del año 2025, según el siguiente detalle:

IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL CBGC DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. AL 31.12.2025		
PILAR II: DIRECTORIO		
ESTÁNDAR	EVIDENCIA FORMAL	EVIDENCIA FACTUAL
Estándar 14 Funciones y Competencias	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2024 del 16.12.2024 Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2025 del 28.04.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2025 del 30.07.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2025 del 30.01.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025 del 28.02.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2025 del 25.06.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2025 del 29.09.2025 Acta de Sesión Extraordinaria N° 14-2024 del 15.12.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2025 del 29.12.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2025 del 12.03.2025 Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2024 del 22.11.2024 Acta de Sesión Extraordinaria N° 12-2024 del 27.12.2024 Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2024 del 27.11.2024
Estándar 15 Reglamento de Directorio	CBGC Reglamento de Directorio Estatuto Social	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024
Estándar 16 Conformación del Directorio	Reglamento de Directorio	Partida Electrónica N° 11000469 del Registro de Personas Jurídicas de Tarapoto. Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2024 del 27.12.2024 del Consejo Directivo del OTASS actuando como JGA de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
Estándar 17 Elección, designación y reelección de directores	Estatuto Social Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2024 del 27.12.2024 del Consejo Directivo del OTASS actuando como JGA de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. Partida Electrónica N° 11000469 del Registro de Personas Jurídicas de Tarapoto.
Estándar 18 Vacancia de Directores	Estatuto Social Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2022 del Consejo Directivo del OTASS, actuando como JGA de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2024 del 27.12.2024 del Consejo Directivo del OTASS actuando como JGA de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024
Estándar 19 Dietas del Directorio	No es aplicable a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., debido a que los miembros de su Directorio están impedidos de percibir dietas, al estar la empresa incorporada al RAT, según se sustenta en el Informe Legal N° 00044-2020-OTASS-OAJ.	No es aplicable a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., debido a que los miembros de su Directorio están impedidos de percibir dietas, al estar la empresa incorporada al RAT, según se sustenta en el Informe Legal N° 00044-2020-OTASS-OAJ.
Estándar 20 Evaluación del	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024

Directorio		
Estándar 21 Atribuciones y Obligaciones del Directorio	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024
Estándar 22 Reuniones del Directorio	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2025 del 30.01.2025
Estándar 23 Política de Delegación de Facultades	Reglamento de Directorio Política de Delegación de Facultades	Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2024 del 22.11.2024
Estándar 24 Comités del Directorio	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024 Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2024 del 27.12.2024
Estándar 25 Funciones sobre Remuneraciones	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2024 del 22.11.2024
PILAR III: GESTIÓN		
Estándar 26 El Rol del Gerente General y los Gerentes de Línea	Estatuto Social Reglamento del Directorio Reglamento de Organización y Funciones Reglamento Interno de Trabajo	- Acta de Sesión Ordinaria N°004-2025 del 28.04.2025 e Informe N° 000028-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. e informe N° 000032-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. - Acta de Sesión Ordinaria N°007-2025 del 30.07.2025 e Informe N° 000054-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. - Acta de Sesión Ordinaria N°001-2025 del 30.01.2025 - Acta de Sesión Ordinaria N°002-2025 del 28.02.2025 - Acta de Sesión Ordinaria N°008-2025 del 26.08.2025 e Informe N° 000065-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. - Acta de Sesión Ordinaria N°006-2025 del 25.06.2025 e Informe N° 000044-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. - Acta de Sesión Ordinaria N°011-2025 del 26.11.2025 e Informe N° 000086-2025-EMAPA-SM-SA.-GG. -Acta de Sesión Ordinaria N°012-2025 del 29.12.2025
Estándar 27 Relacionamiento con Grupos de Interés	Reglamento de Directorio Política de Relacionamiento con Grupos de Interés	- Acta de Sesión Ordinaria N°010-2024 del 22.11.2024 - Política de relacionamiento con grupos de interés.
Estándar 28 Compromiso con los Usuarios	Política de Trato Responsable al Usuario	- Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2019 del 23.12.2019 - Acta de Sesión Extraordinaria N°003-2025 del 12.03.2025
Estándar 29 Trabajo Responsable del Personal	Reglamento de Directorio Política de Gestión de Recursos Humanos Reglamento de Organización y Funciones	- Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2021 del 29.10.2021
Estándar 30 Plan de Sucesión	Reglamento de Directorio Política de Sucesión	- Acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2024 del 22.11.2024
Estándar 31 Política Remunerativa	No es aplicable, según se sustenta en el OFICIO N° 239-2025-VIVIENDA/VMCS- DGPRCS-DS, mediante el cual la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se pronuncia respecto a la imposibilidad de la implementación del	No es aplicable, según se sustenta en el OFICIO N° 239- 2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, mediante el cual la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se pronuncia respecto a la imposibilidad de la implementación del Estándar 31 y sustenta las razones al respecto.

	Estándar 31 y sustenta las razones al respecto.	
Estándar 32 Evaluación de Desempeño	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024 del 24.05.2024
Estándar 33 Desempeño Ambiental	Política de Desempeño Ambiental	- Acuerdo N° 6 del Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2024 del 22.11.2024 https://www.emapasanmartin.com/articulo/formalizar-la-aprobacion-de-la-politica-de-desempeno-ambiental-del-buen-gobierno-corporativo-de-la-eps-emapa-san-martin-s-a
Estándar 34 Coordinación Transversal	Reglamento de Organización y Funciones	No se cuenta con evidencia factual.
PILAR IV: CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS		
Estándar 35 Sistema de Control	Reglamento de Directorio Reglamento de Organización y Funciones Directiva N° 021-2019- EMAPA-SM-SA	- Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022 del 25.01.2022 - Acta de Sesión Ordinaria N°004-2025 del 28.04.2025 - Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2019 del 19.11.2019
Estándar 36 Comité de Auditoría	Reglamento de Directorio	No se cuenta con evidencia factual.
Estándar 37 Auditoría Interna	Reglamento de Directorio Política de Auditoría Interna	No se cuenta con evidencia factual.
Estándar 38 Auditoría Externa	Política de Auditoría Externa	- Informe de auditoría de la SOA Alarcon Villavicencio Consultores Auditores & Asociados - Acta de Sesión Ordinaria N°008-2025 del 26.08.2025 - Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2025 del 29.12.2025
Estándar 39 Gestión Integral de Riesgos	Reglamento de Directorio Política de Gestión Integral de Riesgos	Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2024 del 27.12.2024 Acta de Sesión Ordinaria N°005-2025 del 27.05.2025,
Estándar 40 Comité de Riesgos	Reglamento de Directorio	- Acta de Sesión Extraordinaria N°012-2024 del 27.12.2024 e Informe N° 000095-2024-EMAPA-SM-SA-GG - Acta de Sesión Ordinaria N°005-2025 del 27.05.2025 e Informe N° 000038-2025-EMAPA-SM-SA-GG
Estándar 41 Cumplimiento de obligaciones y compromisos	Reglamento de Organización y Funciones	Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2024 del 22.11.2024
PILAR V: ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS		
Estándar 42 Código de ética	Código de Ética Reglamento de Directorio Reglamento de Organización y Funciones	Acta de Sesión Extraordinaria N°008-2024 del 27.11.2024
Estándar 43 Canales de denuncia	Directiva N° 021-2019- EMAPA-SM-SA	Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2019 del 19.09.2019
Estándar 44 Conflictos de interés	Reglamento de Directorio	No se cuenta con evidencia factual.
Estándar 45 Operaciones con partes vinculadas	Reglamento de Directorio	Acta de Sesión Extraordinaria N°008-2024 del 27.11.2024
PILAR VI: TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN		
Estándar 46	Política de Información	Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2019 del 23.12.2019

Política de información		
Estándar 47 Información de acceso público	Política de Información	www.emapasanmartin.com
Estándar 48: Transparencia contractual	Política de Información	Página web: www.emapasanmartin.com Contrato de suministro de EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
Estándar 49 Informe anual de Gobierno Corporativo	Código de Buen Gobierno Corporativo	Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2025 del 25.06.2025 y Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2025 del 30.07.2025 - Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo - Ejercicio 2024
Estándar 50 Estándares contables de la información financiera y Memoria anual	Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2024 de fecha 27.11.2024 Estatuto social	Informe de auditoría de la SOA Alarcon Villavicencio Consultores Auditores & Asociados https://www.emapasanmartin.com/uploads/documentos/resoluciones/2024/RGG-000212-2024-GG%20POLITICA%20CONTABLE%20DEL%20BGC%20DE%20LA%20EPS%20EMAPA%20SAN%20MARTIN%20S.A..pdf Memoria anual 2024 de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.
Estándar 51 Reporte integrado	No se cuenta con evidencia formal	No se cuenta con evidencia factual.

8.2. Nivel de implementación del CBGC.

La aplicación anual de la Metodología de Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC, llevada a cabo por el Gerente General de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. conjuntamente con el equipo de gobierno corporativo de la empresa, ha permitido determinar que, al 31 de diciembre del año 2025 el nivel global de implementación del código alcanza un 83.5% de cumplimiento.

En ese contexto, se pone a disposición el siguiente enlace virtual, mediante el cual se puede tener acceso a la carpeta digital que contiene la documentación sustentatoria del cumplimiento de los componentes formales y factuales de los estándares del CBGC de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., así como la matriz actualizada correspondiente a la metodología aplicada:

https://drive.google.com/drive/folders/1cBm0GXWndVVfTVZtYcWi7TIBNVbmxJ9h?usp=drive_link

8.3. Nivel de cumplimiento de los Pilares del CBGC.

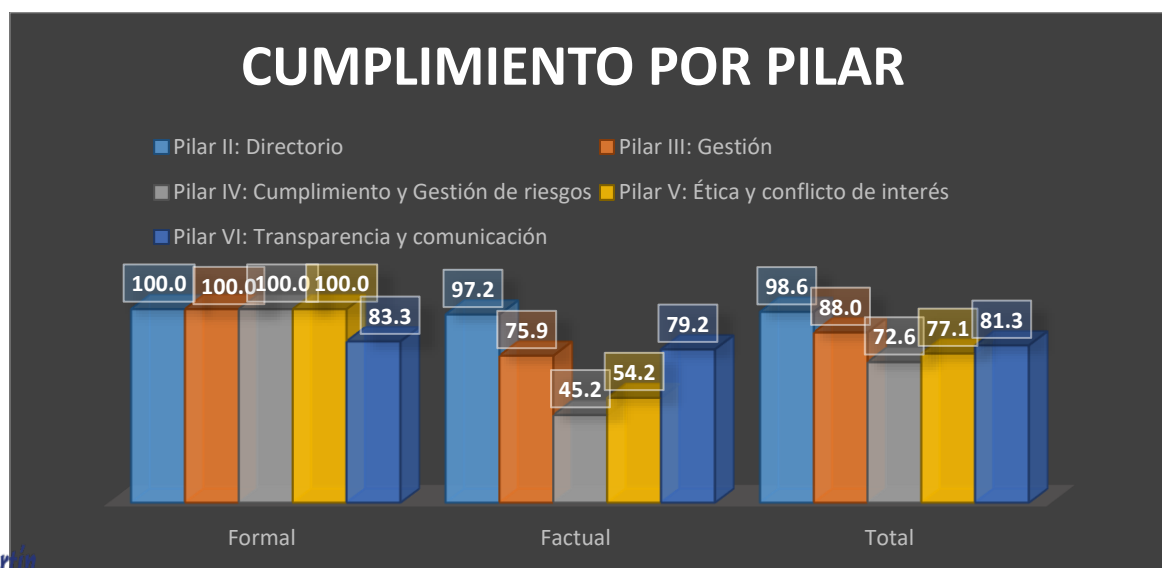
La evaluación del nivel de cumplimiento de los Pilares del CBGC de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. durante el ejercicio 2025, evidencia un avance significativo en la adopción de instrumentos normativos, políticas y mecanismos institucionales orientados a fortalecer la gobernanza de la empresa, alcanzándose al 31 de diciembre del año 2025 un nivel de cumplimiento total de 83.5 %, sustentado en un 96.7% de cumplimiento formal y un 70.3%

de cumplimiento factual, respecto a la implementación de los estándares correspondiente a los Pilares II, III, IV, V y VI del CBGC, conforme se aprecia en la siguiente tabla:

Pilares	Formal	Factual	Total
Pilar II: Directorio	100.0	97.2	98.6
Pilar III: Gestión	100.0	75.9	88.0
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	100.0	45.2	72.6
Pilar V: Ética y conflicto de interés	100.0	54.2	77.1
Pilar VI: Transparencia y comunicación	83.3	79.2	81.3
Resultado total	96.7	70.3	83.5

Estos resultados reflejan que la empresa ha desarrollado adecuadamente el marco normativo e institucional requerido para la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo; sin embargo, aún existen oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de su aplicación efectiva, seguimiento y generación de evidencias.

GRAFICO N° 3



8.4. Análisis de los resultados por Pilares

El análisis de los resultados evidencia que, al cierre del ejercicio 2025, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. ha logrado un importante avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, reflejado en el alto nivel de cumplimiento formal alcanzado. No obstante, el análisis también revela la necesidad de enfocar los esfuerzos institucionales en el fortalecimiento del cumplimiento factual, asegurando que las políticas, reglamentos, y lineamientos aprobados se traduzcan en prácticas efectivas, medibles y sostenibles.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los resultados obtenidos en cada uno de los pilares del CBGC aplicables a la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.:

Pilar II: Directorio

El Pilar II obtuvo el mayor nivel de desempeño, alcanzando un 98,6 % de cumplimiento total, resultado de un 100 % de cumplimiento formal y un 97,2 % de cumplimiento factual. Este resultado evidencia que la empresa cuenta con los instrumentos normativos y mecanismos necesarios para el adecuado funcionamiento del Directorio, así como un importante grado de implementación de las prácticas asociadas a la dirección estratégica, supervisión y toma de decisiones.

Pilar III: Gestión

El Pilar III alcanzó un 88% de cumplimiento total, con un 100 % de cumplimiento formal y un 75,9 % de cumplimiento factual. Este resultado demuestra que la empresa cuenta con políticas, procedimientos y lineamientos de gestión debidamente establecidos; sin embargo, la implementación efectiva de algunos mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación aún requiere fortalecimiento.

Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos

El Pilar IV registró un 72.6% de cumplimiento total, constituyéndose en uno de los ámbitos con mayores oportunidades de mejora. Si bien se obtuvo un 100% de cumplimiento formal, el cumplimiento factual alcanzó únicamente el 45.2%, lo que evidencia una brecha significativa entre la existencia de instrumentos y su aplicación efectiva.

Este resultado pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la gestión integral de riesgos, los mecanismos de control y cumplimiento, así como los procesos de monitoreo y evaluación que permitan asegurar una adecuada implementación de las políticas y procedimientos aprobados. Asimismo, resulta necesario consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención, gestión y mitigación de riesgos.

Pilar V: Ética y Conflicto de Interés

El Pilar V alcanzó un 77.1% de cumplimiento total, producto de un 100 % de cumplimiento formal y un 54,2 % de cumplimiento factual. Los resultados muestran que la empresa dispone de los instrumentos normativos necesarios para promover principios éticos, integridad y conducta responsable; sin embargo, la implementación práctica de estos mecanismos aún presenta importantes desafíos.

En este ámbito, resulta prioritario fortalecer las acciones de sensibilización, capacitación y difusión de los principios éticos institucionales, así como implementar mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación que permitan verificar su aplicación efectiva por parte de los distintos niveles de la empresa.

Pilar VI: Transparencia y Comunicación

El Pilar VI obtuvo un 81.3% de cumplimiento total, derivado de un 83.3% de cumplimiento formal y un 79.2% de cumplimiento factual. Este resultado refleja avances importantes en la adopción de mecanismos de transparencia y relacionamiento con los grupos de interés;



Firmado digitalmente por SALDAÑA
AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR 44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:40:30 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI:09348166
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/07/2026 09:28



Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
DNI:09348166
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 10:04:00 -05:00



Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:54:10 -05:00

sin embargo, aún existen desafíos para consolidar una gestión más participativa y orientada a la generación de confianza.

8.5. Nivel de cumplimiento por estándares del CBGC.

A continuación, se presenta el detalle del nivel de cumplimiento formal y factual, correspondiente a los 38 estándares del CBGC que tiene la obligación de implementar la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.:

RESULTADOS - CBGC EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.						
PILARES	Nivel de cumplimiento		Número de estándares cumplidos		Porcentaje de cumplimiento	
	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Pilar II						
Estandar 14	Cumple	Completa	13.00	13.00	100%	100%
Estandar 15	Cumple	Completa	4.00	4.00	100%	100%
Estandar 16	Cumple	Completa	2.00	2.00	100%	100%
Estandar 17	Cumple	Completa	2.00	2.00	100%	100%
Estandar 18	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 19	Cumple	Completa	4.00	4.00	100%	100%
Estandar 20	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 21	Cumple	Completa	4.00	4.00	100%	100%
Estandar 22	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 23	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 24	Cumple	Completa	4.00	4.00	100%	100%
Estandar 25	Cumple	Parcial mayor	3.00	2.00	100%	67%
Pilar III						
Estandar 26	Cumple	Completa	9.00	9.00	100%	100%
Estandar 27	Cumple	Completa	4.00	4.00	100%	100%
Estandar 28	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 29	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 30	Cumple	Parcial menor	3.00	1.00	100%	33%
Estandar 31	Cumple	Completa	2.00	2.00	100%	100%
Estandar 32	Cumple	Completa	2.00	2.00	100%	100%
Estandar 33	Cumple	Parcial mayor	2.00	1.00	100%	50%
Estandar 34	Cumple	Nula	1.00	0.00	100%	0%
Pilar IV						
Estandar 35	Cumple	Completa	5.00	5.00	100%	100%
Estandar 36	Cumple	Nula	8.00	0.00	100%	0%
Estandar 37	Cumple	Nula	5.00	0.00	100%	0%
Estandar 38	Cumple	Completa	5.00	5.00	100%	100%
Estandar 39	Cumple	Parcial menor	4.00	2.00	100%	50%
Estandar 40	Cumple	Parcial menor	3.00	1.00	100%	33%
Estandar 41	Cumple	Parcial menor	3.00	1.00	100%	33%
Pilar V						
Estandar 42	Cumple	Completa	5.00	5.00	100%	100%
Estandar 43	Cumple	Parcial mayor	3.00	2.00	100%	67%
Estandar 44	Cumple	Nula	3.00	0.00	100%	0%
Estandar 45	Cumple	Parcial mayor	2.00	1.00	100%	50%
Pilar VI						
Estandar 46	Cumple	Parcial mayor	6.00	5.00	100%	75%
Estandar 47	Cumple	Completa	19.00	19.00	100%	100%
Estandar 48	Cumple	Completa	2.00	2.00	100%	100%
Estandar 49	Cumple	Completa	1.00	1.00	100%	100%
Estandar 50	Cumple	Completa	3.00	3.00	100%	100%
Estandar 51	No cumple	Nula	0.00	0.00	0%	0%

8.6. Análisis de los resultados por Estándares

El análisis detallado de los estándares del CBGC de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. permite identificar los avances logrados, así como las debilidades en la implementación del referido código, las cuales requieren atención urgente, oportuna y prioritaria.

En términos generales, los resultados muestran que los estándares correspondientes al Pilar II: Directorio, Pilar III: Gestión y Pilar VI: Transparencia y Comunicación presentan un mayor grado de cumplimiento formal y factual. Por otro lado, se observa que el Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos y Pilar V: Ética y Conflicto de Interés, reflejan niveles por debajo del 55% de cumplimiento factual, esto responde a la falta de implementación de la normativa interna de la empresa en materia de buen gobierno corporativo.

En ese contexto, los resultados evidencian que el principal desafío institucional radica en fortalecer el cumplimiento factual, particularmente en los ámbitos de gestión de riesgos, ética y conflictos de interés, gestión de comités del Directorio y desempeño ambiental.

Finalmente, el análisis por estándares proporciona una perspectiva clara orientada hacia donde deben enfocarse los esfuerzos institucionales en el corto y mediano plazo.

9. ACTIVIDADES PARA LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el año 2025, en la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. se llevaron a cabo una serie de actividades estratégicas, destinadas a consolidar la implementación progresiva de los pilares y estándares del CBGC, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la transparencia y la eficiencia de la gestión empresarial. A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo en la empresa:

➤ PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA

En Sesión Ordinaria N° 001-2025, celebrada el 30 de enero del 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A aprueba su Plan Anual de Trabajo y el cronograma de reuniones ordinarias para el año 2025, con el objeto de llevar a cabo sus sesiones de forma periódica y en cumplimiento de la normativa interna de la empresa.

➤ EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA EN EL MARCO DEL CBGC

En Sesión Ordinaria N° 002-2025, celebrada el 28 de febrero del 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A acuerda que, se autoriza la suscripción de la Declaración Jurada que establece que los miembros del citado órgano colegiado conocen y se adhieren al CBGC de la empresa, en cumplimiento del Estándar 14 del referido código.



Firmado digitalmente por SALDAÑA
AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR: 44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:40:59 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI: 09348166
Pais (C) = PE
Fecha: 09/07/2026 09:28



Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC: 20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 10:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:54:44 -05:00

- **APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO – EJERCICIO 2024**
En Sesión Ordinaria N° 006-2025, celebrada el 25 de junio del 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa correspondiente al ejercicio 2024. La aprobación de este documento fue realizada en cumplimiento del Estándar 49 del CBGC.
- **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO CORPORATIVO**
Mediante la Resolución de Gerencia General N° 000105-2025-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 08 de julio del 2025, la Gerencia General de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., reconformó el Equipo de Gobierno Corporativo de la empresa, disponiéndose que se notifique a los integrantes de dicho equipo la referida resolución y se continúe con la efectiva implementación del CBGC.
- **DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL**
La Gerencia General de la EPS EEMAPA SAN MARTIN S.A., en el marco de lo dispuesto por el Estándar 47 del CBGC, encargó al responsable de la gestión de la información relevante de la empresa asegurar su difusión periódica a través del portal web institucional, con el propósito de difundir las buenas prácticas de gobierno corporativo y garantizar el acceso y conocimiento oportuno por parte de los diversos grupos de interés de la empresa.

10. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO SOCIAL

Durante el año 2025 la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., implementó una estrategia de gestión social alineada a los principios de buen gobierno corporativo, priorizando el relacionamiento con sus grupos de interés.

El compromiso de la empresa con el desarrollo social de la ciudad de Tarapoto se traduce en una gestión orientada a garantizar el acceso universal, equitativo y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento. En ese contexto, se realizaron una serie de actividades, entre las cuales destacan las siguientes:



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI:09348166
País (C) – PE
Fecha: 09/07/2026 09:41:12 -05:00

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROAGUA

Durante el ejercicio 2025 la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. recibió la visita de delegaciones provenientes de Alemania y Suiza, con el propósito de verificar las mejoras en plantas modulares y el Sistema de Alerta Temprana (SAT).



Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 10:05:11 -05:00



Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 12:55:01 -05:00



COOPERACIÓN NIWS Y MERESE

El 17 de enero de 2025 la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. sostuvo una reunión con representantes de organismos internacionales, a fin de coordinar acciones para el apoyo técnico en infraestructura natural para garantizar la seguridad hídrica en diversas microcuencas.

VISITAS GUIADAS

Como parte de su estrategia de relacionamiento con la comunidad y promoción de la transparencia institucional, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. desarrolló visitas guiadas a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, brindando a los estudiantes de la I.E. Virgen de Guadalupe la oportunidad de conocer los procesos técnicos y operativos que garantizan la calidad y continuidad del servicio. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer la educación ambiental, la valoración del recurso hídrico y el conocimiento de la gestión que realiza la empresa en beneficio de la población.



PREMIACIÓN NEGOCIOS RESPONSABLES

Durante el ejercicio 2025, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. otorgó un reconocimiento a nueve (09) establecimientos comerciales de Tarapoto por implementar sistemas adecuados para el tratamiento de sus aguas residuales, contribuyendo así a la protección del ambiente, la preservación de los recursos hídricos y el fortalecimiento de una gestión empresarial responsable y sostenible.



11. DIMENSIONES COMPLEMENTARIAS DE SOSTENIBILIDAD

En el marco de los principios del Buen Gobierno Corporativo y de su compromiso con la creación de valor sostenible, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. orientó su gestión durante el ejercicio 2025 al fortalecimiento de dimensiones complementarias que contribuyen a la sostenibilidad institucional, financiera, ambiental y social de la empresa. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de consolidar una gestión responsable, eficiente y transparente, capaz de responder a las necesidades de la población y a los desafíos del sector saneamiento.

Asimismo, las iniciativas implementadas contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", reafirmando el rol de la empresa como actor estratégico para el desarrollo sostenible, la salud pública y la mejora de la calidad de vida de la población de la provincia de Tarapoto. Entre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio se destacan las siguientes:

➤ Sostenibilidad Institucional

Durante el año 2025, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. fortaleció sus capacidades institucionales mediante la ejecución de programas de capacitación dirigidos a sus colaboradores, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y de gestión. Asimismo, la empresa continuó promoviendo la adopción de buenas prácticas de gestión y gobierno corporativo, orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad de sus operaciones.

De forma complementaria, se promovió una cultura organizacional basada en la eficiencia, la ética, la integridad y la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional para enfrentar los retos y oportunidades del sector saneamiento

➤ Sostenibilidad Financiera

Se avanzó en la mejora del equilibrio financiero a través de una gestión más eficiente de los ingresos y gastos, así como del nivel de recaudación, habiéndose recaudado en el año 2025 un total de S/. 36,334,046.00. Estas acciones han permitido fortalecer la capacidad financiera de la empresa para lograr el cierre de brechas.

➤ Sostenibilidad Ambiental

Conscientes de nuestra responsabilidad ambiental, se promovieron diversas acciones orientadas a la protección, preservación y recuperación de las fuentes de agua, entre las que destacan las captaciones superficiales de Cachiyacu, hilcayo, Ahuashiyacu, Cumbaza, Shima y Aminio, con el objeto de contribuir a la seguridad y disponibilidad hídrica. Asimismo, se impulsó la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), orientados a la protección de los ecosistemas hídricos, conforme a la normativa vigente.

Se precisa además que, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. obtuvo un reconocimiento en la tercera edición del concurso de Buenas Prácticas 2025 que organiza el OTASS, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la implementación de la buena práctica *"Uso de energía limpia para el monitoreo en tiempo real de caudal y presión como solución sostenible de eficiencia operativa en la captación Shima-Saposoa"*

➤ **Sostenibilidad Social**

La EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. desarrolló un enfoque de inclusión y equidad en la prestación de los servicios, con especial atención a las poblaciones vulnerables. Se promovieron espacios de diálogo con los diversos grupos de interés para fortalecer el sentido de corresponsabilidad en la gestión del recurso hídrico. Asimismo, se ejecutaron proyectos de inversión en infraestructura para contribuir a la mejora de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en beneficio de la población de Tarapoto.

12. CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados al cierre del año 2025 reflejan el compromiso institucional de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. con la implementación progresiva de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Estos avances evidencian la voluntad de la empresa por alinear su gestión a los principios de Buen Gobierno Corporativo. No obstante, aún persisten desafíos vinculados a la implementación factual de los estándares del CBGC.

En ese sentido, los esfuerzos desarrollados responden tanto al cumplimiento de la normativa vigente del sector saneamiento como a la necesidad de fortalecer una gestión más eficiente, transparente y orientada a la consolidación de la gobernanza y gobernabilidad de la empresa.



Firmado digitalmente por SALDAÑA
AREVALO Rosa Maria del Carmen
FIR 44767370 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 09:41:55 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA TAPIA CESAR RICHARD
DNI:09348166
País (C) = PE
Fecha: 09/07/2026 09:28



Firmado digitalmente por CALCINA
MAMANI Marco Antonio FAU
20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 13:00:33 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES
AMASIFUEN MARTIN ALONSO
RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.07.2026 10:06:32 -05:00